



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 150-2019

ACTA N° 150

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día doce de marzo de dos mil diecinueve, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.-----

Vicepresidente: -----

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.-----

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Leonardo Alvarado García, Ronny Pizarro Pinar, Marianela Monge Chinchilla, Virginia Varela Castro, Ada Gamboa Marín (Propietaria).-----

Síndicos Propietarios: Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.-----

Síndicos Suplentes: Anais Barrantes Mora (Propietaria), Rocío Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro, Garro.-----

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.-----

Vicealcadesa: -----

Secretaria Municipal: Karla Vindas Fallas.-----



Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla. -----
Encargada de Sonido: Gabriela Guillen Vargas.-----
Miembros Ausentes:
Alcalde:-----
Vicealcaldesa: Magda Méndez Castro -----
Regidores Propietarios: Antonio Mora Navarro. -----
Regidores Suplentes: Eladio Sancho Blanco, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.-----
Síndicos Propietarios: Víctor Manuel Sánchez Mora-----
Síndicos Suplentes: Elieth Valverde Camacho, Analive Corrales Retana, Álvaro Cerdas López.-----
Atención a vecinos:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del quórum.
- II. Invocación.
- III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.
- V. Nombramiento y Juramentación del Joven Braulio Pérez Dolmos como representante de organizaciones juveniles ante el Comité de la Persona Joven.
- VI. Aprobación del acta Ordinaria 149-19.
- VII. Informe de la Alcaldía.
- VIII. Asuntos de la Presidencia.
- IX. Correspondencia.
- X. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del quórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.-----



ARTÍCULO II.

Invocación.

La regidora Ada Gamboa Marín, procede a realizar la invocación.-----

ARTÍCULO III.

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de tres miembros de la Junta Educación de la Escuela Hernán Rodríguez Ruiz Daniel Flores Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Karin Varela Campos CC. Karen Varela Campos	1-0762-0693
Marcela Corrales Sánchez	1-1412-0254
Jenny Romero Brenes	3-0355-0317

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San Gerardo Rivas de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Seidy Monge Elizondo	1-1090-0032
David Arias Quesada	1-1322-0686
Milagro Martínez Hidalgo	1-1408-0383
Roy Nelson Mejías Martínez	1-0922-0228
Maikol Mejía Marín	1-1219-0188

3. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de División Páramo de Pérez Zeledón San José.-----

Nombre	Cédula
Magaly Ureña Naranjo	1-1156-0468



4. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Educación Escuela Laboratorio Daniel Flores Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Mariel Chinchilla Cortes	6-0378-0419
Ronald Roberto Alvarado Valverde	1-0782-0858

5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional San Isidro.-----

Nombre	Cédula
Ronald Alfaro Vargas	1-0547-0214
Mario Alberto Cartín Mora	1-0451-0801
Roger Bogantes Sibaja	1-0554-0897
Mabel Robles Umaña	1-1181-0788
Ignacio Monge Flores	1-0436-0746

6. Nómina para el nombramiento de tres miembros de la Junta Educación Escuela Asentamiento El Progreso de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Evelyn Susana Salazar Fallas	1-1319-0567
Jesús Segura Umaña	1-0725-0797
José Javier Campos Hidalgo	6-0311-0290

7. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela La Hortensia de Páramo de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Jenny María Camacho Segura	1-1543-0865



8. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela La Hermosa de General Viejo de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Flory Tenorio Valverde	1-0495-0524
José Alfredo Jiménez Sancho	2-0344-0354
Francisco Chinchilla Delgado	1-0485-0126
Patricia Solís Camacho	9-0095-0647
Víctor Hugo Mora Fernández	1-0625-0158

9. Nómina para el nombramiento de tres miembros de la Junta Educación Escuela Santa Rosa de Río Nuevo Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Olger Cordero Quirós	1-0806-0100
Erika Arias Mata	1-1201-0376
Luis Arturo Mora López	1-1069-0963

10. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Administrativa Liceo Nocturno San Pedro.-----

Nombre	Cédula
Carlos Alberto Ríos Mora	1-0873-0354
Luis Guillermo Bonilla Arias	1-0943-0307

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado



con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Junta Educación Escuela Laboratorio Daniel Flores Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Mariel Chinchilla Cortes	6-0378-0419
Ronald Roberto Alvarado Valverde	1-0782-0858

2. Junta Educación de la Escuela Hernán Rodríguez Ruiz Daniel Flores Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Karin Varela Campos CC. Karen Varela Campos	1-0762-0693
Marcela Corrales Sánchez	1-1412-0254
Jenny Romero Brenes	3-0355-0317

3. Junta Educación Escuela Asentamiento El Progreso de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Evelyn Susana Salazar Fallas	1-1319-0567
Jesús Segura Umaña	1-0725-0797
José Javier Campos Hidalgo	6-0311-0290

4. Junta Educación Escuela La Hortensia de Páramo de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Jenny María Camacho Segura	1-1543-0865



5. Junta Administrativa Liceo Nocturno San Pedro.-----

Nombre	Cédula
Carlos Alberto Ríos Mora	1-0873-0354
Luis Guillermo Bonilla Arias	1-0943-0307

6. Junta Educación Escuela La Hermosa de General Viejo de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Flory Tenorio Valverde	1-0495-0524
José Alfredo Jiménez Sancho	2-0344-0354
Francisco Chinchilla Delgado	1-0485-0126
Patricia Solís Camacho	9-0095-0647
Víctor Hugo Mora Fernández	1-0625-0158

7. Junta Educación Escuela Santa Rosa de Río Nuevo Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Olger Cordero Quirós	1-0806-0100
Erika Arias Mata	1-1201-0376
Luis Arturo Mora López	1-1069-0963

ARTÍCULO V.

Nombramiento y Juramentación del Joven Braulio Pérez Dolmos como representante de organizaciones juveniles ante el Comité de la Persona Joven.

El señor presidente municipal procede con el nombramiento y juramentación del señor Braulio Pérez Dolmos.

ARTÍCULO VI.

Aprobación del acta Ordinaria 149-2019.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
2 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
3 Ordinaria 149-2019, errores de forma; no de fondo.-----

4 **ACUERDO 02:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
5 votación de los señores concejales el contenido de la sesión ordinaria 149-2019, la cual
6 se aprueba con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz
7 Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

8

9 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, menciona que el acta les llegó a las cinco y
10 quince de la tarde de hoy y que no la pudo leer, agrega que el Código Municipal establece
11 que las actas deben estar aquí a las cuatro de la tarde, por lo que no votará algo que no
12 conoce.-----

13

14 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, externa que esta acta acaba de llegar a los
15 correos, añade que es un acta con atención a vecinos a la cual no fue posible revisarle
16 todo el contenido ni las votaciones que estuvieron bastante discutidas.-----

17

18 La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica que no vota por las mismas razones indicadas
19 por sus compañeros.-----

20

21 **ARTÍCULO VII.**

22 **Informe de la Alcaldía.**

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al
24 señor Jeffry Montoya Rodríguez, para que brinde su informe.-----

25

26 1. El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a las labores
27 realizadas durante las últimas dos semanas:

28 a) En el tema de maquinaria, indica que se han realizado intervenciones en los
29 sectores de San Gerardo de Platanares y Bolivia, agrega que están próximos a
30 ingresar al sector de Cristo Rey en Mollejones. En el Distrito de Páramo se han



- 1 realizado avances importantes en los sectores de Providencia, San Ramón Norte
- 2 camino a Los Quirós y en Santa Eduvigis en División.-----
- 3 El en sector de San Isidro, se realizó un bacheo entre La Angostura y La Ribera,
- 4 actualmente están en el sector de Quebradas en calle Leiva y calle La Iguana.
- 5 Externa que se movilizó un equipo al centro de San Gerónimo de San Pedro y otro
- 6 equipo se movilizó al camino central de Concepción de Daniel Flores haciendo
- 7 algunos ramales. Otro equipo se encuentra en Villa Bonita de Barú sacando
- 8 algunos pendientes.-----
- 9
- 10 b) En tema de cementados, informa que ya se ha culminado en El Residencial
- 11 Sibaja, en Pavones Distrito de San Isidro y en calle La Amistad jurisdicción de
- 12 Barrio San Andrés Distrito de San Isidro, menciona que se sigue avanzando en
- 13 Avenida veintidós Liceo Unesco, en calle Elizabeth en Daniel Flores, en calle Los
- 14 Madrigal en la Palma, y en la calle de la cancha sintética de Acueductos.-----
- 15
- 16 c) En el apartado de asfaltos, se está finalizando la colocación en Barrio La
- 17 Pradera, menciona que ya se finalizó con el proyecto mancomunado entre
- 18 DINADECO y la Asociación de Desarrollo de Peñas Blancas para intervención calle
- 19 Alvarado, agrega que se está en proceso en Pista Las Lagunas en el sector
- 20 llamado Monte de la Transfiguración donde se colocaran quinientos cincuenta
- 21 metros de asfalto en esa cuesta.-----
- 22
- 23 d) Referente al tema de aceras, se está trabajando con un funcionario en la
- 24 construcción de la acera en San Salvador de Barú, específicamente entre el sector
- 25 del cementerio y la Iglesia la Luz Del Mundo, comenta que hay otro funcionario
- 26 trabajando en la comunidad de Piedras Blancas de Río Nuevo donde se está
- 27 trabajando en la construcción de un puente colgante.-----
- 28
- 29 El señor Hanz Cruz Benamburg, abre el espacio para que los miembros del Concejo se
- 30 refieran en el espacio del Informe de la Alcaldía.



- 1 2. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, felicita a la comunidad de Río Nuevo por el
2 puente, externa que se tienen presupuestados 94 millones de colones para el
3 puente de Peñas Blancas, solicita que este trabajo se realice con mano de obra
4 municipal. En otro orden de temas indica que día once de marzo del presente año
5 la Municipalidad realizó una reunión en El Nuevo General para lo que es el
6 cementado de las calles, le parece excelente ya que es una obra que viene a
7 contribuir con el desarrollo, señala que sería importante tomar en cuenta en ese
8 tipo de reuniones a los síndicos. Menciona que el año pasado casi no entró
9 maquinaria al Distrito El General y algunos vecinos están preocupados porque hay
10 caminos que se deben intervenir urgentemente, cree que se debe respetar
11 la programación, como último punto se refiere al nuevo camión de recolección, ya
12 que algunos funcionarios le manifestaron que ese camión es un poco más pequeño
13 que el que se dañó, por lo que considera que sería bueno tomar en cuenta esas
14 condiciones a la hora de hacer una inversión.-----
15
- 16 3. El señor Rafael Herrera Díaz, se refiere al tema del Estadio Municipal,
17 menciona que siempre se les dijo que el reglamento esta por encima de cualquier
18 convenio que exista, cree que están sin convenio con el Municipal de Pérez
19 Zeledón de acuerdo a lo que dice el reglamento, por lo que solicita que se dé un
20 comunicado para ver si se logra interpretar este reglamento, con respecto al
21 Polideportivo, indica que muchas eliminatorias de atletismo no se pueden hacer
22 porque la pista esta sin marcar, consulta ¿Existe alguna proyección para invertir o
23 marcar esa pista?, también solicita que se dé un informe de cómo está trabajando
24 el Polideportivo actualmente a nivel financiero.-----
25
- 26 4. La regidora Mirna Muñoz Fallas, solicita que se les informe sobre el avance del
27 convenio con la Universidad de Seoul.-----
28
- 29 • El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere al tema del puente
30 mencionado por el regidor Calderón Ortiz, indica que se ha ido adquiriendo



1 experiencia en el tema de puentes, en el caso del puente de Peñas Blancas existen
2 algunas estructuras muy especializadas que requieren de un taller especializado
3 específicamente con el piso. Con respecto a la reunión en El Nuevo General,
4 externa que se le comunica a la asociación de camino local y a la asociación de
5 desarrollo del lugar.-----

- 6
- 7 • En cuanto a lo mencionado por el regidor Herrera Díaz, indica que le hará saber
8 por escrito en cada uno de los puntos del convenio del Estadio Municipal, en
9 relación a la pista informa que por falta de presupuesto no se ha podido mejorar, lo
10 mismo sucede con la piscina, añade que brindará un informe con lo que se ha
11 avanzado en la administración del Polideportivo por parte de la Municipalidad. De
12 acuerdo a lo indicado por la regidora Muñoz Fallas, señala que están esperando la
13 firma por parte del representante legal de la Universidad de Seoul.-----

14

15 **ARTÍCULO VIII.**

16 **Asuntos de la Presidencia.**

- 17 1. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
18 Oficina de Caminos Vecinales.-----

19

20 **DICTAMEN**

21 Analizado el OFI-012-19-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez,
22 Encargado de Caminos Vecinales, referente a solicitud de aceptación e
23 incorporación de camino público, localizado en la comunidad de La Ceniza, dando
24 inicio en el entronque con la ruta nacional 334 y finalizando en el entronque con el
25 camino C-1-19-013.-----

26

27 Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los
28 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
29 Concejo Municipal.-----



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 03:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como Camino No Clasificado en Uso para Vehículos con una longitud de 5881 metros lineales. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la Red Vial Cantonal. Expediente ADM-061-17-BCA.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.---
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Edith Vargas Caballero.-----
- DICTAMEN**
- Analizado el OFI-0145-19-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero de Gestión Vial de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de Barrio Morazán, mismo que da inicio en el entronque con el camino C-1373 (Morazán) y finalizando en finca. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los



1 documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que
2 contienen las condiciones y características.-----
3
4 Por tanto:
5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
6
7 Este Concejo Municipal acuerda:
8
9 **ACUERDO 04:** Rechazar la solicitud de incorporación del camino clasificado en
10 uso para vehículos, lo anterior según el criterio técnico expuesto en el oficio número
11 OFI-0145-19-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero de Gestión
12 Vial de esta Municipalidad. Expediente ADM-020-18-BCV.-----
13
14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
15
16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
17 de la Comisión Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.---
18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
19 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
20 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
21
22 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
23 POR: El señor Jesús Vega Valverde.-----
24
25 **DICTAMEN**
26
27 Analizado el OFI-0147-19-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero
28 de Gestión Vial de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e
29 incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de
30 General, 370 metros norte de la Iglesia Católica, dando inicio en el entronque con



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- la ruta nacional número 322 y finalizando en fincas. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y características.-----
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 05:** Rechazar la solicitud de incorporación del camino clasificado en uso para vehículos, lo anterior según el criterio técnico expuesto en el oficio número OFI-0147-19-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero de Gestión Vial de esta Municipalidad. Expediente ADM-072-17-BCV.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.---
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El señor Rodolfo Arias Arias.-----
- DICTAMEN**
- Analizado el OFI-1043-18-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero de Gestión Vial de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e



- 1 incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de
2 Pacuarito, 500 metros sur del cementerio de la localidad, dando inicio en el
3 entronque con el camino C-440 y finalizando en fincas. Esta Comisión verificó el
4 acta de inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca
5 Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a
6 la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al
7 expediente, mismos que contienen las condiciones y características.-----
8
9 Por tanto:
10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
11
12 Este Concejo Municipal acuerda:
13 **ACUERDO 06:** Rechazar la solicitud de incorporación del camino clasificado en
14 uso para vehículos, lo anterior según el criterio técnico expuesto en el oficio número
15 OFI-1043-18-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero de Gestión
16 Vial de esta Municipalidad. Expediente ADM-073-17-BCA.-----
17
18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
19
20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la Comisión Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.---
22
23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
25 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
26
27 5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
28 POR: El señor Carlos Luis Romero Segura.-----
29
30 **DICTAMEN**



- 1 Analizado el OFI-0149-19-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero
2 de Gestión Vial de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e
3 incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de
4 Palmares, 360 metros noroeste del templo católico de la localidad, dando inicio en
5 el entronque con el camino C-025 y finalizando en finca. Esta Comisión verificó el
6 acta de inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca
7 Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a
8 la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al
9 expediente, mismos que contienen las condiciones y características.-----
10
11 Por tanto:
12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
13
14 Este Concejo Municipal acuerda:
15
16 **ACUERDO 07:** Rechazar la solicitud de incorporación del camino clasificado en
17 uso para vehículos, lo anterior según el criterio técnico expuesto en el oficio número
18 OFI-0149-19-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero de Gestión
19 Vial de esta Municipalidad. Expediente ADM-027-18-BCA.-----
20
21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
22
23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
24 de la Comisión Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.---
25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
27 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
28
29 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
30 POR: El señor Omar Bermúdez Jiménez y Vecinos.-----



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- DICTAMEN**
- Analizado el OFI-0386-18-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero de Gestión Vial de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de Mollejones, 400 metros oeste de la escuela de la localidad, dando inicio en el entronque con el camino C-095 y finalizando en finca. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y características.-----
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 08:** Rechazar la solicitud de incorporación del camino clasificado en uso para vehículos, lo anterior según el criterio técnico expuesto en el oficio número OFI-0386-18-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero de Gestión Vial de esta Municipalidad. Expediente ADM-014-18-BCV.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.---
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El señor Manuel Vindas Carmona y Vecinos.-----



- 1 **DICTAMEN**
- 2 Analizado el OFI-0148-19-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero
- 3 de Gestión Vial de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e
- 4 incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de
- 5 Las Mesas de Pejibaye, dando inicio en el entronque con el camino C-825 y
- 6 finalizando en finca. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el
- 7 funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las
- 8 determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de
- 9 inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las
- 10 condiciones y características.-----
- 11
- 12 Por tanto:
- 13 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 14
- 15 Este Concejo Municipal acuerda:
- 16 **ACUERDO 09:** Rechazar la solicitud de incorporación del camino clasificado en
- 17 uso para vehículos, lo anterior según el criterio técnico expuesto en el oficio número
- 18 OFI-0148-19-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero de Gestión
- 19 Vial de esta Municipalidad. Expediente ADM-022-18-BCV.-----
- 20
- 21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- 22
- 23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 24 de la Comisión Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.---
- 25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
- 27 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 28
- 29 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
- 30 POR: La Asociación de Desarrollo Integral de Valle del Guabo y Vecinos.-----



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- DICTAMEN**
- Analizado el OFI-0146-19-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero de Gestión Vial de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de Valle del Guabo, dando inicio en el entronque con el camino C-146 y finalizando en finca. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y características.-----
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 10:** Rechazar la solicitud de incorporación del camino clasificado no uso para vehículos, lo anterior según el criterio técnico expuesto en el oficio número OFI-0146-19-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero de Gestión Vial de esta Municipalidad. Expediente ADM-021-18-BCV.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.---
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
- El señor Cristian Rojas Rodríguez.-----



1 **DICTAMEN**

2 Analizado el documento con ingreso número 0239, suscrito por el señor Cristian

3 Rojas Rodríguez, referente a la solicitud de aceptación de donación de terreno

4 referente a un 10%. El interesado presentó croquis del terreno a donar para área

5 verde o comunal, con una dimensión de 1184 metros cuadrados. Este predio se

6 encuentra ubicado en la comunidad de Santa Elena. Verificada la documentación

7 aportada por el interesado, esta comisión confirma que se revisó el cumplimiento

8 de todos los requisitos para la aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con

9 lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana. Además, la

10 Comisión de Obras realizó la observación del terreno a donar.-----

11

12 Por tanto:

13 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

14

15 Este Concejo Municipal acuerda:

16 **ACUERDO 11:** Aceptar la donación del 10% que desea realizar por el señor

17 Cristian Rojas Rodríguez, por cuanto se determina que el terreno es apto, reúne

18 los requisitos topográficos, siendo la medida de este lote de 1184 metros

19 cuadrados. Asimismo, el interesado mencionado anteriormente, deberá generar

20 plano y escritura del área verde o comunal a favor de la Municipalidad de Pérez

21 Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y

22 enajenación corren por cuenta del vecino peticionante.-----

23

24 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen

27 de la Comisión Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.---

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de

29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante

30 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



10. INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

DICTAMEN

Analizado los documentos OFI-454-19-DAM, OFI-0485-19-DAM y OFI-0487-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite los oficios números OFI-045-19-PHM y OFI-038-19-PPL, emitidos por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal y la señora Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora de Planificación Institucional, respectivamente; los cuales solicitan la aprobación del Presupuesto Ordinario de la Escuela de Música Sinfónica del año 2019; así como también la aprobación del Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria al 31-12-18 de dicha organización y por último la aprobación del Plan Operativo Anual del año 2019 de la Escuela de Música Sinfónica.-----

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

- ACUERDO 12:** 1. Aprobar el Presupuesto Ordinario de la Escuela de Música Sinfónica del año 2019 por un monto de ₡37, 466,219.00.-----
2. Aprobar el Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria al 31-12-18, de la Escuela de Música Sinfónica.-----
3. Aprobar el Plan Operativo Anual de la Escuela de Música Sinfónica, el cual incorpora recursos para ser ejecutados en el año 2019 mediante tres metas, enumeradas O-1-001, O-1-002 y O-1-003.-----

Asimismo, este Concejo Municipal, vista y aprobada la recomendación realizada por el Proceso de Planificación Institucional, mediante oficio OFI-038-19-PPL, instruye a la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón a:



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Tomar las acciones correspondientes a fin de realizar la respectiva evaluación de sus instrumentos estratégicos 2015-2019, así como la formulación de un nuevo Plan Estratégico 2020-2024, pues resulta necesario la evaluación del presente Marco General y la formulación del nuevo, pues caso contrario no se podría aprobar los Planes Operativos Anuales del año 2020 y siguientes, por carecer de instrumentos estratégicos, actualizados y aprobados y por ende de la respectiva planificación de corto y mediano plazo.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.-----
- DICTAMEN**
1. Que mediante acuerdo 14), de la Sesión Ordinaria celebrada el día 05 de marzo de 2019, se aprobó la modificación presupuestaria número 02-2019 por un monto de ¢183.367.063,70.-----
2. Que por error involuntario se consignó mal el monto anterior, siendo el correcto el monto de ¢183.367.093,70, por lo cual reviste necesaria su corrección correspondiente.-----
- Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:



Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 13: 1. Dejar sin efecto el acuerdo 14), de la Sesión Ordinaria celebrada el día 05 de marzo de 2019, en donde se aprobó la modificación presupuestaria número 02-2019 por un monto de ¢183.367.063,70, lo anterior por un error material al consignarse el monto anterior.-----

2. Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria No. 02-2019 por un monto total de ¢183.367.093,70 en los términos contenidos en el documento adjunto.-----

Municipalidad de Pérez Zeledón			Modificación Presupuestaria #2-2019			
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO						
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		183,367,093.70	22,185,215.70	28,350,635.00	129,965,000.00	2,866,243.00
0	Remuneraciones	19,671,964.00	4,743,279.00	14,928,685.00		
1	Servicios	9,618,980.00	2,845,000.00	5,853,980.00	920,000.00	
2	Materiales y Suministros	7,184,200.00	2,400,000.00	4,489,200.00	295,000.00	
3	Intereses y Comisiones	47,500,000.00			47,500,000.00	
5	Bienes Duraderos	10,666,243.00	5,500,000.00	2,300,000.00		2,866,243.00
6	Transferencias Corrientes	2,430,960.70	1,652,190.70	778,770.00		
8	Amortización	81,250,000.00			81,250,000.00	
9	Cuentas Especiales	5,044,746.00	5,044,746.00			



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DE EGRESOS						
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	19,671,964.00	4,743,279.00	14,928,685.00		
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	12,653,800.00	4,121,800.00	8,532,000.00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	12,653,800.00	4,121,800.00	8,532,000.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3,815,427.00	187,210.00	3,628,217.00		
0.03.01	Retribución por años servidos	2,693,160.00		2,693,160.00		
0.03.03	Decimotercer mes	1,122,267.00	187,210.00	935,057.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,313,499.00	219,044.00	1,094,455.00		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,246,139.00	207,811.00	1,038,328.00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	67,360.00	11,233.00	56,127.00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,889,238.00	215,225.00	1,674,013.00		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	684,367.00	114,128.00	570,239.00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	202,078.00	33,699.00	168,379.00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	404,154.00	67,398.00	336,756.00		
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	598,639.00		598,639.00		
1	SERVICIOS	9,618,980.00	2,845,000.00	5,853,980.00	920,000.00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	545,000.00	545,000.00			
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	545,000.00	545,000.00			
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	250,000.00		250,000.00		
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	250,000.00		250,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2,034,000.00	1,200,000.00	814,000.00	20,000.00	
1.04.06	Servicios generales	2,014,000.00	1,200,000.00	814,000.00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	20,000.00			20,000.00	



1	1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	600,000.00	600,000.00			
2	1.05.01	Transporte dentro del país	600,000.00	600,000.00			
3							
4	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,995,000.00		1,995,000.00		
5	1.06.01	Seguros	1,995,000.00		1,995,000.00		
6							
7	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,194,980.00	500,000.00	2,694,980.00		
8	1.07.01	Actividades de capacitación	2,628,580.00	500,000.00	2,128,580.00		
9	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	566,400.00		566,400.00		
10	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,000,000.00		100,000.00	900,000.00	
11	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	500,000.00			500,000.00	
12	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	300,000.00		100,000.00	200,000.00	
13	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	200,000.00			200,000.00	
14							
15							
16	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,184,200.00	2,400,000.00	4,489,200.00	295,000.00	
17							
18	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	550,000.00	200,000.00	250,000.00	100,000.00	
19	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00			100,000.00	
20	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	450,000.00	200,000.00	250,000.00		
21							
22	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	550,000.00		550,000.00		
23	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100,000.00		100,000.00		
24	2.03.06	Materiales y productos de plástico	150,000.00		150,000.00		
25	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	300,000.00		300,000.00		
26							
27	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	200,000.00		200,000.00		
28	2.04.01	Herramientas e instrumentos	100,000.00		100,000.00		
29	2.04.02	Repuestos y accesorios	100,000.00		100,000.00		
30							



1	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,884,200.00	2,200,000.00	3,489,200.00	195,000.00	
2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	250,000.00	250,000.00			
3	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	400,000.00	200,000.00	200,000.00		
4	2.99.04	Textiles y vestuario	2,153,300.00	1,350,000.00	803,300.00		
5	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,135,900.00		2,135,900.00		
6	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	945,000.00	400,000.00	350,000.00	195,000.00	
7							
8	3	INTERESES Y COMISIONES	47,500,000.00			47,500,000.00	
9							
10	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	47,500,000.00			47,500,000.00	
11	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	47,500,000.00			47,500,000.00	
12							
13							
14	5	BIENES DURADEROS	10,666,243.00	5,500,000.00	2,300,000.00		2,866,243.00
15							
16	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,166,243.00		2,300,000.00		2,866,243.00
17	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2,866,243.00				2,866,243.00
18	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2,300,000.00		2,300,000.00		
19							
20	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	5,500,000.00	5,500,000.00			
21	5.99.03	Bienes intangibles	5,500,000.00	5,500,000.00			
22							
23	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,430,960.70	1,652,190.70	778,770.00		
24							
25	6.03	PRESTACIONES	778,770.00		778,770.00		
26	6.03.01	Prestaciones legales	150,000.00		150,000.00		
27	6.03.99	Otras prestaciones	628,770.00		628,770.00		
28	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,652,190.70	1,652,190.70			
29	6.06.01	Indemnizaciones	1,652,190.70	1,652,190.70			
30							



1	8	AMORTIZACIÓN	81,250,000.00			81,250,000.00	
2	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	81,250,000.00			81,250,000.00	
3	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	81,250,000.00			81,250,000.00	
4							
5	9	CUENTAS ESPECIALES	5,044,746.00	5,044,746.00			
6	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	5,044,746.00	5,044,746.00			
7	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	5,044,746.00	5,044,746.00			
8							
9		TOTAL REBAJAR EGRESOS	183,367,093.70	22,185,215.70	28,350,635.00	129,965,000.00	2,866,243.00
10			-				

11	DETALLE REBAJAR EGRESOS			
12	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
13	EGRESOS PROGRAMA I		22,185,215.70	100.00%
14	1	Administración General	11,640,469.70	52.47%
15	3	Administración de Inversiones Propias	5,500,000.00	24.79%
16	4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	5,044,746.00	22.74%
17	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
18	EGRESOS PROGRAMA II		28,350,635.00	100.00%
19	1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	2,029,900.00	7.16%
20	3	Mantenimiento de Caminos y Calles	9,136,507.00	32.23%
21	5	Parques y Obras de Ornato	139,100.00	0.49%
22	7	Mercados, Plazas y Ferias	50,000.00	0.18%
23	9	Educativos, Culturales y Deportivos	9,148,228.00	32.27%
24	10	Servicios Sociales y Complementarios	2,786,900.00	9.83%
25	11	Estacionamientos y Terminales	1,340,000.00	4.73%
26	17	Mantenimiento de Edificios	620,000.00	2.19%
27	23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	350,000.00	1.23%
28	25	Protección del Medio Ambiente	400,000.00	1.41%
29	31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	2,350,000.00	8.29%
30				



PROGRAMA III: INVERSIONES			
EGRESOS PROGRAMA III		129,965,000.00	100.00%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	128,750,000.00	99.07%
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	128,750,000.00	99.07%
6	OTROS PROYECTOS	1,215,000.00	0.93%
1	Dirección Técnica y Estudios	715,000.00	0.55%
4	Mejoras en infraestructura del parque central (10% utilidad desarrollo Parques y Obras de Ornato)	500,000.00	0.38%
PROGRAMA IV			
PARTIDAS ESPECIFICAS			
EGRESOS PROGRAMA IV		2,866,243.00	100.00%
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	2,866,243.00	100.00%
1	Equipamiento cocina comunal El Quemado, distrito Cajón, Ley 7755	2,866,243.00	100.00%
TOTAL REBAJAR EGRESOS		183,367,093.70	

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO					
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	183,367,093.70	15,395,469.70	35,140,381.00	129,965,000.00	2,866,243.00
0 Remuneraciones	23,537,035.00	1,875,200.00	20,811,075.00	850,760.00	
1 Servicios	65,874,699.00	7,918,079.00	7,457,380.00	50,499,240.00	
2 Materiales y Suministros	5,530,926.00	1,250,000.00	3,065,926.00	1,215,000.00	
5 Bienes Duraderos	83,566,243.00	1,200,000.00	2,100,000.00	77,400,000.00	2,866,243.00
6 Transferencias Corrientes	4,858,190.70	3,152,190.70	1,706,000.00		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DE EGRESOS						
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	23,537,035.00	1,875,200.00	20,811,075.00	850,760.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	13,056,400.00	1,875,200.00	11,181,200.00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	8,532,000.00		8,532,000.00		
0.01.05	Suplencias	4,524,400.00	1,875,200.00	2,649,200.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,800,000.00		1,800,000.00		
0.02.01	Tiempo extraordinario	1,800,000.00		1,800,000.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	4,691,843.00		3,998,836.00	693,007.00	
0.03.01	Retribución por años servidos	2,693,160.00		2,693,160.00		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	639,700.00			639,700.00	
0.03.03	Decimotercer mes	1,358,983.00		1,305,676.00	53,307.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,590,624.00		1,528,252.00	62,372.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,509,052.00		1,449,879.00	59,173.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	81,572.00		78,373.00	3,199.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2,398,168.00		2,302,787.00	95,381.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	828,756.00		796,259.00	32,497.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	244,713.00		235,117.00	9,596.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	489,423.00		470,232.00	19,191.00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	835,276.00		801,179.00	34,097.00	
1	SERVICIOS	65,874,699.00	7,918,079.00	7,457,380.00	50,499,240.00	
1.01	ALQUILERES	50,499,240.00			50,499,240.00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	50,499,240.00			50,499,240.00	



1	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	5,281,380.00		5,281,380.00		
2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2,000,000.00		2,000,000.00		
3	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	3,031,380.00		3,031,380.00		
4	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	250,000.00		250,000.00		
5							
6	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,844,079.00	1,368,079.00	476,000.00		
7	1.03.01	Información	994,079.00	918,079.00	76,000.00		
8	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	850,000.00	450,000.00	400,000.00		
9							
10	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,900,000.00	500,000.00	1,400,000.00		
11	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	500,000.00	500,000.00			
12	1.04.06	Servicios generales	1,000,000.00		1,000,000.00		
13	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	400,000.00		400,000.00		
14							
15	1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	550,000.00	550,000.00			
16	1.05.02	Viáticos dentro del país	550,000.00	550,000.00			
17							
18	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5,800,000.00	5,500,000.00	300,000.00		
19	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	300,000.00		300,000.00		
20	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	5,500,000.00	5,500,000.00			
21							
22	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,530,926.00	1,250,000.00	3,065,926.00	1,215,000.00	
23							
24	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	865,585.00		577,000.00	288,585.00	
25	2.01.01	Combustibles y lubricantes	113,585.00			113,585.00	
26	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	295,000.00		120,000.00	175,000.00	
27	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	457,000.00		457,000.00		
28							
29	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	145,000.00		145,000.00		
30	2.02.02	Productos agroforestales	145,000.00		145,000.00		



1	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1,768,950.00		1,268,950.00	500,000.00	
2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	512,000.00		112,000.00	400,000.00	
3	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	944,750.00		844,750.00	100,000.00	
4	2.03.06	Materiales y productos de plástico	51,200.00		51,200.00		
5	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	261,000.00		261,000.00		
6							
7							
8	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	773,823.00	500,000.00	273,823.00		
9	2.04.01	Herramientas e instrumentos	273,823.00		273,823.00		
10	2.04.02	Repuestos y accesorios	500,000.00	500,000.00			
11	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,977,568.00	750,000.00	801,153.00	426,415.00	
12	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100,000.00			100,000.00	
13	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	326,415.00			326,415.00	
14	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,551,153.00	750,000.00	801,153.00		
15							
16							
17	5	BIENES DURADEROS	83,566,243.00	1,200,000.00	2,100,000.00	77,400,000.00	2,866,243.00
18	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	83,566,243.00	1,200,000.00	2,100,000.00	77,400,000.00	2,866,243.00
19	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	74,300,000.00		1,900,000.00	72,400,000.00	
20	5.01.02	Equipo de transporte	5,000,000.00			5,000,000.00	
21	5.01.03	Equipo de comunicación	1,200,000.00	1,200,000.00			
22	5.01.05	Equipo de cómputo	200,000.00		200,000.00		
23	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2,866,243.00				2,866,243.00
24							
25	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,858,190.70	3,152,190.70	1,706,000.00		
26							
27	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	4,858,190.70	3,152,190.70	1,706,000.00		
28	6.02.03	Ayudas a funcionarios	4,858,190.70	3,152,190.70	1,706,000.00		
29							
30		TOTAL AUMENTAR EGRESOS	183,367,093.70	15,395,469.70	35,140,381.00	129,965,000.00	2,866,243.00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I: <u>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA I		15,395,469.70	100.00%
1	Administración General	14,195,469.70	92.21%
3	Administración de Inversiones Propias	1,200,000.00	7.79%
PROGRAMA II: <u>SERVICIOS COMUNALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA II		35,140,381.00	100.00%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	2,029,900.00	5.78%
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	7,828,078.00	22.28%
5	Parques y Obras de Ornato	145,000.00	0.41%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	20,781,403.00	59.14%
11	Estacionamientos y Terminales	1,256,000.00	3.57%
23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	350,000.00	1.00%
25	Protección del Medio Ambiente	400,000.00	1.14%
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	2,350,000.00	6.69%



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III: <u>INVERSIONES</u>			
EGRESOS PROGRAMA III		129,965,000.00	100.00%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	128,750,000.00	99.07%
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	78,250,760.00	60.21%
2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	50,499,240.00	38.86%
6	OTROS PROYECTOS	1,215,000.00	0.93%
1	Dirección Técnica y Estudios	715,000.00	0.55%
4	Mejoras en infraestructura del parque central (10% utilidad desarrollo Parques y Obras de Ornato)	500,000.00	0.38%
PROGRAMA IV			
<u>PARTIDAS ESPECIFICAS</u>			
EGRESOS PROGRAMA IV		2,866,243.00	100.00%
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	2,866,243.00	100.00%
1	Equipamiento cocina comunal El Quemado, distrito Cajón, Ley 7755	2,866,243.00	100.00%
<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>		183,367,093.70	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grup o	Pr.		MONTO
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-1	2,029,900.00					2,029,900.00
Aseo de Vías y Sitios Públicos	2,029,900.00	II	1		Aseo de Vías y Sitios Públicos	2,029,900.00
II-11	950,000.00					950,000.00
Estacionamientos y Terminales (estacionómetros)	950,000.00	II	11	1	Estacionamientos y Terminales (estacionómetros)	950,000.00
II-11	306,000.00					306,000.00
Estacionamientos y Terminales (terminal)	306,000.00	II	11	2	Estacionamientos y Terminales (terminal)	306,000.00
II-23	350,000.00					350,000.00
Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	350,000.00	II	23		Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	350,000.00
III-2	128,750,000.00					128,750,000.00
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	128,750,000.00	III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	78,250,760.00
		III	2	2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	50,499,240.00
III-6	500,000.00					500,000.00
Mejoras en infraestructura del parque central (10% utilidad desarrollo Parques y Obras de Ornato)	500,000.00	III	6	4	Mejoras en infraestructura del parque central (10% utilidad desarrollo Parques y Obras de Ornato)	500,000.00
IV-7-1	2,866,243.00					2,866,243.00
Equipamiento cocina comunal El Quemado, distrito Cajón, Ley 7755	2,866,243.00	IV	7	1	Equipamiento cocina comunal El Quemado, distrito Cajón, Ley 7755	2,866,243.00
TOTALES	135,752,143.00					135,752,143.00
Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.						
Yetty Blanco Fernández					22-02-19	
Elaborado por: Gestión Presupuestaria					Fecha	



ANEXO N° 12

PAGO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

PUESTO	CLASE DEL PUESTO	SALARIO BASE	%	DIFER. MENSUAL	NUMERO	TOTAL ANUAL
<u>SUELDOS FIJOS</u>						
<u>Programa III</u>						<u>639,700.00</u>
Encargado de Caminos	Profesional 1A	639,700.00	10	63,970.00	10	639,700.00
<u>TOTAL GENERAL</u>						<u>639,700.00</u>

Elaborado por: Jorge A. Hernández Carvajal 21-02-19
PROCESO RECURSOS
HUMANOS Fecha

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

“Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)-----

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de las dos terceras partes de los miembros del Concejo Municipal o sea seis votos.-----

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I



1 **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

2

3 En **Alcaldía Municipal** se restan ¢1.875.200,00 de sueldos para cargos fijos, ¢550
4 mil de gastos de viaje y transporte, ¢300 mil de capacitación y protocolo, ¢200 mil
5 de productos químicos y conexos, ¢550 mil de útiles, materiales y suministros
6 diversos con el fin de reclasificar por objeto del gasto en la misma dependencia; y
7 ¢1.652.190,70 de indemnizaciones para otras necesidades institucionales.-----

8

9 En **Hacienda Municipal** se deducen ¢2.246.600,00 de sueldos para cargos fijos,
10 ¢187.210,00 de incentivos salariales y ¢434.269,00 de contribuciones patronales
11 con el fin de reclasificar por objeto del gasto y para el reconocimiento de beneficios
12 derivados de la convención colectiva a personal del Proceso; ¢545 mil de servicios
13 básicos, ¢50 mil de gastos de viaje y transporte, ¢200 mil de capacitación y
14 protocolo más ¢700 mil de útiles, materiales y suministros diversos con el fin de
15 suplir otras necesidades institucionales.-----

16

17 En **Servicios Generales** se descuentan ¢1,2 millones de servicios de gestión y
18 apoyo con el fin de suplir otras necesidades institucionales; más ¢950 mil de útiles,
19 materiales y suministros diversos para reclasificar por objeto del gasto en la misma
20 dependencia.-----

21

22 **ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS**

23

24 En **Alcaldía Municipal** se deducen ¢5,5 millones de bienes intangibles con el fin
25 de reclasificar por objeto del gasto de la misma dependencia.-----

26 **REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS**

27 Se deducen sumas con destino específico sin asignación presupuestaria por ¢5
28 millones del fondo para atención de procesos contencioso administrativos y
29 ¢44.746,00 del fondo para aplicar al 76% IBI con el fin de suplir otras necesidades
30 institucionales.-----



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- PROGRAMA II**
- ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**
- Se rebajan ¢2.029.900,00 de útiles, materiales y suministros diversos para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----
- MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES**
- Se disminuyen ¢4.204.000,00 de sueldos para cargos fijos, ¢1.579.826,00 de incentivos salariales y ¢1.316.781,00 de contribuciones patronales, lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 002-19, celebrada el 14-02-19, quedando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal; y ¢1.995.000,00 de seguros más ¢40.900,00 de útiles, materiales y suministros diversos con el fin de suplir otras necesidades institucionales.-----
- PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**
- Se deducen ¢139.100,00 de útiles, materiales y suministros diversos con el fin de suplir otras necesidades institucionales.-----
- MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**
- En **Mercado Municipal** se rebajan ¢50 mil de útiles, materiales y suministros diversos con el fin de suplir otras necesidades institucionales.-----
- EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**
- En **Biblioteca Municipal (recursos propios)** se disminuyen ¢4.328.000,00 de sueldos para cargos fijos, ¢2.048.391,00 de incentivos salariales y ¢1.451.687,00 de contribuciones patronales, lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 002-19, celebrada el 14-02-19, quedando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal; más ¢208.080,00 de capacitación y protocolo con el fin de suplir otras necesidades institucionales.-----
- En **Complejo Cultural** se deducen ¢814 mil de servicios de gestión y apoyo más ¢9.300,00 de útiles, materiales y suministros diversos para reclasificar por objeto



1 del gasto en el mismo servicio; más \$228.770,00 de prestaciones con el fin de suplir
2 otras necesidades institucionales.-----
3
4 En **Instalaciones Deportivas (Polideportivo – Estadio)** se deducen \$60 mil de
5 útiles, materiales y suministros diversos para reclasificar por objeto del gasto.-----
6
7 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**
8 En **Proyectos Sociales Vicealcaldía y Transferencias** se rebajan \$100 mil de
9 servicios comerciales y financieros, \$1.666.400,00 de capacitación y protocolo más
10 \$100 mil de útiles, materiales y suministros diversos con el fin de suplir otras
11 necesidades institucionales.-----
12
13 En **Oficina de la Mujer (género y niñez)** se descuentan \$100 mil de servicios
14 comerciales y financieros, \$720.500,00 de capacitación y protocolo más \$100 mil
15 de útiles, materiales y suministros diversos con el fin de suplir otras necesidades
16 institucionales.-----
17
18 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**
19 En **Estacionómetros** se descuentan \$200 mil de productos químicos y conexos,
20 \$200 mil de útiles, materiales y suministros diversos y \$550 mil de prestaciones
21 para reclasificar por objeto del gasto.-----
22 En **Terminal** se disminuyen \$50 mil de servicios comerciales y financieros, \$50 mil
23 de productos químicos y conexos, \$100 mil de herramientas, repuestos y
24 accesorios más \$190 mil de útiles, materiales y suministros diversos para
25 reclasificar por objeto del gasto.-----
26 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**
27 Se deducen \$100 mil de capacitación y protocolo y \$100 mil de materiales y
28 productos de uso en la construcción y mantenimiento con el fin de suplir otras
29 necesidades institucionales; más \$420 mil de útiles, materiales y suministros
30 diversos con el fin de suplir otras necesidades institucionales.-----



SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

Se rebajan ¢100 mil de mantenimiento y reparación, ¢100 mil de herramientas, repuestos y accesorios más ¢150 mil de útiles, materiales y suministros diversos con el fin de reclasificar por objeto del gasto.-----

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se descuentan **(recursos propios)** ¢400 mil de maquinaria, equipo y mobiliario para reclasificar por objeto del gasto.-----

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se descuentan ¢450 mil de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más ¢1,9 millones de maquinaria, equipo y mobiliario:

Nº	Proyecto	Monto
58	Mejoras en el salón comunal de Platanillo, distrito Barú	¢450 mil
67	Adquisición de mezcladora de cemento para Páramo, distrito Páramo	¢1,9 millones

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY 8114

Se restan ¢47,5 millones de intereses sobre préstamos y ¢81,25 millones de amortización de préstamos de la operación con el IFAM para Mejoras en la infraestructura vial. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 002-19, celebrada el 14-02-19, quedando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal.-----

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se deducen ¢20 mil de servicios de gestión y apoyo, ¢400 mil de mantenimiento y reparación, ¢100 mil de productos químicos y conexos más ¢195 mil de útiles, materiales y suministros diversos con el fin de reclasificar por objeto del gasto.-----





- 1 encuadernación y otros para compra de rollos de papel para "bouchers" a utilizar
2 en el CIAT.-----
- 3 En **Servicios Generales** se asignan ¢750 mil en útiles y materiales de limpieza
4 con la finalidad de comprar papel higiénico para los servicios sanitarios del Palacio,
5 Plantel Municipal e instalaciones de la finca municipal; más ¢3.152.190,70 en
6 ayudas a funcionarios con la finalidad de cumplir con la convención colectiva
7 vigente, pues a la fecha se encuentran pendientes de pago bonos vacacionales y
8 lentes a funcionarios municipales.-----
- 9
- 10 **ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS**
- 11 En **Concejo Municipal** se aumentan ¢1,2 millones en equipo de comunicación
12 para la compra de micrófonos a usar en las sesiones, pues los existentes presentan
13 un deterioro significativo.-----
- 14
- 15 **PROGRAMA II**
- 16 **ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**
- 17 Se presupuestan ¢500 mil en suplencias por vacaciones e incapacidades; ¢500 mil
18 en tiempo extraordinario para mantener el parque del centro de San Isidro limpio
19 los días sábados y domingos; ¢83,300,00 en incentivos salariales y ¢246.600,00
20 en contribuciones patronales correspondientes a las subpartidas anteriores; más
21 ¢700 mil en ayudas a funcionarios para cubrir los bonos vacacionales de los
22 funcionarios de esta actividad por convención colectiva.-----
- 23
- 24 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES**
- 25 Se suman ¢4.328.000,00 en sueldos para cargos fijos, ¢2.048.391,00 en incentivos
26 salariales y ¢1.451.687,00 en contribuciones patronales acorde a lo dispuesto por
27 la Administración mediante resolución RES-021-19-DAM para realizar el traslado
28 de la señorita Joselyn Valverde León a este servicio, lo anterior según acuerdo de
29 Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 002-19, celebrada el 14-02-19, quedando
30 pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal.-----



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**
- Se incluyen ¢145 mil en alimentos y productos agropecuarios para la compra de plantas a colocar en el parque junto a la escultura de Isaías Retana Arias.-----
- EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**
- En **Complejo Cultural** se asignan ¢649.200,00 en suplencias, ¢54.079,00 en incentivos salariales y ¢125.491,00 en contribuciones patronales para cubrir las vacaciones del señor Carlos Alfaro Aguilar; ¢1.031.380,00 en servicio de energía eléctrica del Complejo Cultural.-----
- En **Instalaciones Deportivas (Polideportivo – Estadio, recursos propios)** se suman ¢4.204.000,00 en sueldos para cargos fijos en acatamiento a lo dispuesto por la Administración mediante resolución RES-023-19-DAM para el traslado del señor Elder Baltodano Robles; ¢1,5 millones en suplencias para cubrir las vacaciones de 3 funcionarios que se encuentran laborando y tienen a la fecha días pendientes por disfrutar; ¢1,3 millones en tiempo extraordinario para cubrir del 1-abril al 31-diciembre-2019 la jornada extra generada en la atención en dichas instalaciones, pues los feriados se laboran normalmente en este servicio; ¢1.813.066,00 en incentivos salariales más ¢2.007.261,00 en contribuciones patronales correspondientes por las subpartidas anteriores; ¢4,25 millones en servicios básicos para el pago de agua, energía eléctrica y el servicio telefónico por los meses restantes del año; ¢76 mil en información, ¢1 millón en servicios de gestión y apoyo, ¢300 mil en mantenimiento y reparación, ¢577 mil en productos químicos y conexos, ¢818.950,00 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento requeridos para el normal funcionamiento de estas instalaciones; ¢273.823,00 en herramientas, repuestos y accesorios para la compra de insumos necesarios en las labores del Polideportivo; más ¢801.153,00 en útiles, materiales y suministros diversos para las labores de limpieza.-----
- ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**
- En **Estacionómetros** se asignan ¢400 mil en impresión, encuadernación y otros para la compra de boletas de estacionamiento autorizado y boletas de infracción al



1 reglamento de estacionamiento; más ¢550 mil en ayudas a funcionarios con el fin
2 de cubrir derechos y beneficios adquiridos producto de la convención colectiva
3 vigente.-----

4 En **Terminal** se incluyen ¢306 mil en ayudas a funcionarios para el respectivo pago
5 del bono vacacional del coordinador del Mercado y de la Terminal de Buses.-----

6 **SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD**

7 Se agregan ¢200 mil en equipo de cómputo para adquirir una impresora
8 multifuncional; y ¢150 mil en ayudas a funcionarios con el fin de cubrir los derechos
9 y beneficios adquiridos producto de la convención colectiva vigente.-----

10 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

11 Se suman **(recursos propios)** ¢400 mil en servicios de gestión y apoyo para la
12 contratación de servicios de vigilancia por monitoreo para las oficinas ubicadas en
13 la finca municipal.-----

14 **APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS**

15 Se agregan ¢450 mil en materiales y productos de uso en la construcción y
16 mantenimiento más ¢1,9 millones en maquinaria y equipo para la producción, para
17 los proyectos:

18

Nº	Proyecto	Monto
58	Mejoras en el salón comunal de Platanillo, distrito Barú	¢450 mil
67	Adquisición de mezcladora de cemento para Páramo, distrito Páramo	¢1,9 millones

21

22 **PROGRAMA III**

23

24 **UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY 8114**

25 Se asignan ¢693.007,00 en incentivos salariales y ¢157.753,00 en contribuciones
26 patronales para el reconocimiento de la dedicación exclusiva al señor Martín
27 Fonseca Rodríguez por un periodo de 10 meses a razón de un 10% sobre el salario
28 base, de acuerdo a lo establecido en la ley de fortalecimiento de las finanzas
29 públicas me materia salarial; ¢72,4 millones en maquinaria y equipo para la
30 producción para la adquisición de una retroexcavadora, una autohormiguero y un



7 Se incluyen \$50.499.240,00 en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para la
8 contratación de equipo como niveladora y vagoneta para labores requeridas. Lo
9 anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 002-19,
10 celebrada el 14-02-19, quedando pendiente la homologación por parte del Concejo
11 Municipal.-----

Se asignan ¢188.585,00 en productos químicos y conexos, ¢100 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más ¢426.415,00 en útiles, materiales y suministros diversos.-----

18 Se presupuestan ¢100 mil en productos químicos y conexos más ¢400 mil en
19 materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para la compra
20 de tubos metálicos, soldadura y pintura para la construcción de verjas alrededor de
21 la fuente para protección de las plantas.-----

24 Se aumentan \$2.866.243,00 en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para el
25 proyecto de partidas específicas Ley 7755 “equipamiento cocina comunal El
26 Quemado, distrito Cajón” destinado a la compra de: baño maría, congelador,
27 refrigeradora, percolador, entre otros, cargados en esta subpartida.-----

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.** Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, externa que esta modificación que venia con errores es la misma que su persona no aprobó la semana pasada, por lo tanto tampoco voto en esta ocasión.-----

12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.-----

DICTAMEN

ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2019LA-000001-SPM.-----

Referente a esta Licitación Abreviada 2019LA-000001-SPM, correspondiente a la “COMPRA DE LLANTAS PARA MAQUINARIA DE BACHEO MECANIZADO, TRATAMIENTO DE DESECHOS, RECOLECCIÓN DE BASURA Y ALCALDÍA MUNICIPAL”, cuya apertura de ofertas se realizó el día quince de febrero del año dos mil diecinueve, a las nueve horas con treinta minutos, se invitaron a 13 empresas proveedoras, de las cuales 13 retiraron el cartel y 2 de éstas presentaron ofertas, sean éstas: PRODUCTOS LUBRICANTES y MAQUINARIA e IMPORTADORA AUTOMANIA DE CARTAGO S.A.-----



1 Que según documentación presentada y basados en el análisis de las ofertas
2 realizado por la Proveeduría Municipal en forma conjunta con el señor José
3 Joaquín Mora Pineda, encargado del Plantel Municipal y de elaborar las
4 especificaciones técnicas de las llantas, se comprueba que algunas de las líneas
5 ofertadas por las empresas participantes incumplen con aspectos técnicos
6 establecidas en el cartel de licitación, por lo que algunas líneas fueron excluidas
7 del proceso de evaluación y con ello de una posible adjudicación, en lo que
8 respecta a las demás líneas que si cumplieron técnicamente se procedió con su
9 evaluación, lo anterior, según se refleja en el oficio OFI-0215-19-SPM, emitido por
10 la Proveeduría Municipal, donde se indica los incumplimientos presentados en
11 cada línea cotizada.-----

12
13 Una vez verificada las líneas ofertadas y que son admisibles para una posible
14 adjudicación y a sabiendas de que cumplen con las condiciones administrativas y
15 técnicas establecidas en el cartel de licitación, se procede con la calificación de las
16 mismas, según los rubros de evaluación contemplados en el cartel licitatorio, entre
17 ellos: Precio, plazo de entrega, periodo de garantía del producto y certificado de
18 carbono neutralidad.-----

19 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

20
21 Este Concejo Municipal acuerda:

22 **ACUERDO 14:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-
23 0215-19-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que estipula la
24 Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones
25 administrativas, técnicas y legales establecidas en el cartel de licitación y de
26 acuerdo con la mejor oferta calificada según los parámetros de evaluación
27 contemplados en dicho cartel y de conformidad con el disponible presupuestario,
28 adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

29 * A la empresa PRODUCTOS LUBRICANTES S.A., cédula jurídica tres-ciento
30 uno-cero veintinueve mil cuatrocientos setenta y tres-, las siguientes líneas: N°5 y



1 N°17, por un monto total de dos mil setecientos sesenta y dos dólares de los
2 Estados Unidos de Norteamérica con cero centavos (USD\$2,762.00).-----

3 * A la empresa IMPORTADORA AUTOMANÍA DE CARTAGO S.A., cédula jurídica
4 tres-ciento uno-ciento noventa y siete mil cuatrocientos sesenta-, las siguientes
5 líneas: N°1, N°2, N°3, N°4, N°6, N°7, N°8, N°9, N°10, N°11, N°12, N°13, N°14, N°15,
6 N°16, N°18, N°20, N°21, N°22, N°23, N°24, N°25 y N°26, por un monto total de
7 noventa y dos millones ciento treinta y cuatro mil trescientos colones con cero
8 céntimos (¢92,134,300,00).-----

9
10 Además, se procede a declarar infructuosa la línea N°19 por incumplimientos
11 técnicos, según lo solicitado en el cartel de licitación.-----

12 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto total de dos mil
13 setecientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con cero
14 centavos (USD\$2,762.00), a nombre de la empresa PRODUCTOS
15 LUBRICANTES S.A., el monto total de noventa y dos millones ciento treinta y
16 cuatro mil trescientos colones con cero céntimos (¢92,134,300,00), a nombre de la
17 empresa IMPORTADORA AUTOMANÍA DE CARTAGO S.A., en el momento en
18 que ésta Administración Municipal reciba a satisfacción las llantas adjudicadas, así
19 como la autorización al señor Alcalde para que firme el o los contratos según
20 corresponda con el o los oferentes adjudicados.-----

21
22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

23
24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con seis
26 votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique
27 Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.** Se



consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----
El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, menciona que la Comisión de Licitaciones debería estar en otro lugar como corresponde que es en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ya que es una comisión que maneja muchos millones en cuanto a compras de equipo y material, cree que debe ser una comisión permanente para que existan los controles del caso, además en dicha comisión no existe un representante de su fracción.-----

13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.-----

DICTAMEN

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2019LA-000004-SPM.-----

En atención al oficio OFI-0193-19-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que una vez analizado el cartel de contratación respectivo.-----

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 15: Da por aprobado el cartel de la Licitación Abreviada 2019LA-000004-SPM, correspondiente a la “Compra de repuestos para mantener un stock necesario para reparaciones de la maquinaria utilizada en bacheo mecanizado”.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO El pago del producto a adquirir según lo solicitado en este proceso de licitación será realizado con recursos consignados en el presupuesto ordinario del año 2019 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, cuyo presupuesto estimado para la compra de los repuestos es de ₡95, 000,000.00.----
El objetivo principal con la aprobación de este cartel es dar inicio con el procedimiento de contratación respectivo.-----



1 Para adquirir diversos repuestos que serán utilizados por la maquinaria municipal
2 de bacheo mecanizado y a su vez, con la finalidad de mantener en stock una
3 cantidad considerable de repuestos que posteriormente y sin demora alguna, serán
4 utilizados para reparar el equipo dañado y así evitar que en un lapso de tiempo
5 prolongado el equipo se encuentre varado, aprovechando de ésta forma la
6 intervención en las mejoras de los caminos de la red vial cantonal.-----

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
11 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con seis
12 votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique
13 Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
17 mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.** Se
18 consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes
19 Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

20

21 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, se une a las palabras externadas por el regidor
22 Calderón Ortiz en el dictamen anterior, agrega que en el reglamento se indica que es
23 competencia de la Comisión de Hacienda y Presupuesto hacer las compras, considera
24 que no está bien que se haga solo por medio de la Comisión de Licitaciones.-----

25

26 14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
27 PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.-----

28 **DICTAMEN**

29 ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2019LA-
30 000005-SPM.-----



1 En atención al oficio OFI-0201-19-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que
2 una vez analizado el cartel de licitación respectivo.-----
3
4 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente acuerdo:
5 Este Concejo Municipal acuerda:
6 **ACUERDO 16:** Dar por aprobado el cartel de la Licitación Abreviada 2019LA-
7 000005-SPM, correspondiente a la “Contratación de los Servicios de Vigilancia y
8 Seguridad para las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez
9 Zeledón”.-----
10
11 FUENTES DE FINANCIAMIENTO:
12
13 El pago del servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones de la Escuela de
14 Música Sinfónica será realizado con los recursos consignados en el Programa II de
15 Culturales y Deportivos, convenio UNA con la Municipalidad de Pérez Zeledón.----
16
17 El objetivo principal con la aprobación de este cartel es contar con oficiales de
18 seguridad que brinden custodia y resguardo, así como la vigilancia de las
19 instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica, por un periodo de hasta un año
20 prorrogable por un plazo similar hasta completa un máximo de hasta cuatro años.-
21
22 Lo anterior siempre y cuando la persona física o jurídica adjudicada no incumpla
23 con los términos de la contratación, o bien, de las condiciones establecidas en el
24 cartel de ésta licitación.-----
25
26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
27
28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho
30 votos. Se consigna el voto negativo del regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO FIRME.** Se consigna el voto negativo del regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.-----

DICTAMEN

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2019LA-000006-SPM.-----

En atención al oficio OFI-0202-19-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo.-----

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 17: Dar por aprobado el cartel de la Licitación Abreviada 2019LA-000006-SPM, correspondiente a la “Contratación de los Servicios de limpieza y aseo en las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón”.---

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

El pago del servicio de limpieza y aseo en las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica será realizado con los recursos consignados en el Programa II de Culturales y Deportivos, convenio UNA con la Municipalidad de Pérez Zeledón.----

El objetivo principal con la aprobación de este cartel es contar con el personal adecuado para que brinde la limpieza y aseo de las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica, por un periodo de hasta un año prorrogable por un plazo similar hasta completa un máximo de hasta cuatro años.-----



- 1 Lo anterior siempre y cuando la persona física o jurídica adjudicada no incumpla
2 con los términos de la contratación, o bien, de las condiciones establecidas en el
3 cartel de ésta licitación.-----
4
5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
6
7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
8 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho
9 votos. Se consigna el voto negativo del regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----
10
11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
13 mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos. **ACUERDO FIRME.** Se
14 consigna el voto negativo de los regidores Rafael Ángel Calderón Ortiz y Luis Enrique
15 Brenes Navarro.-----
16
17 16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
18 PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.-----
19
20 **DICTAMEN**
21 **ASUNTO:** Solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios del periodo
22 2019, en las instalaciones del Mercado Municipal y Terminal de Buses.-----
23
24 Referencia a la Licitación Abreviada 2017LA-000005-SPM, correspondiente a la
25 "Contratación de servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del
26 Mercado Municipal y la Terminal de Buses", cuya apertura de ofertas se realizó el
27 día 30 de marzo del año 2017, hasta las diez horas, recibándose 2 ofertas entre
28 ellas, la de la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A., y que mediante
29 acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 054-17,
30 acuerdo 17) del 09 de mayo del año 2017, se le adjudica esta contratación a la



1 empresa antes citada.-----

2 Por lo anterior se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios

3 a la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A.', periodo que abarca del

4 01 de enero al 20 de agosto del año 2019 (periodo que cubre la contratación por

5 segundo año consecutivo), en las instalaciones del Mercado Municipal y la

6 Terminal de Buses.-----

7

8 Por tanto:

9 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

10 Este Concejo Municipal acuerda:

11 **ACUERDO 18:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-

12 0183-19-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y el cual corresponde a la

13 resolución por el pago del reajuste de precios del periodo 2019 (a partir del 01 de

14 enero del año 2019).-----

15

16 Solicitado por la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A., aprobar el

17 pago por dicho concepto a nombre de la empresa antes citada, por un monto total

18 de quinientos sesenta y dos mil ochocientos dieciocho colones con sesenta y siete

19 céntimos (¢562,818.77), dicho monto se desglosa de la siguiente manera:

20

21 Para el Mercado Municipal el monto total de ¢237,074.42 y para la Terminal de

22 Buses el monto total de ¢325,744.35 y que el reajuste de precios a partir del 01 de

23 enero del año 2019, sea cancelado al vencimiento de cada mes.-----

24 Cabe aclarar que el monto antes citado, obedece a que el segundo año de

25 contratación vence el 20 de agosto del año 2019, por lo tanto, el reajuste de los

26 meses siguientes, quedarán sujetos a la renovación por tercer año consecutivo de

27 los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones antes citadas, para lo

28 cual éste Concejo Municipal le da el visto bueno a la Administración Municipal para

29 que prorrogue por tercer año consecutivo los servicios antes citados, siempre y

30 cuando ésta última tome la decisión de prorrogarlo.-----



- 1 De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado a cancelar por los servicios de
2 vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado Municipal a partir del 01 de
3 enero del año 2019 será de ¢1,203,487.11 y en las instalaciones de la Terminal de
4 Buses será de ¢1,653,612.09.-----
- 5 Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de
6 pago presentado por la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A.,
7 según lo estipulado en el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y el
8 capítulo IV, sección primera, artículo 31, del Reglamento a la Ley de Contratación
9 Administrativa. Dicho reajuste de precios en cuanto a los servicios de vigilancia y
10 seguridad en las instalaciones del Mercado Municipal y la Terminal de Buses,
11 abarca del 01 de enero al 20 de agosto del año 2019 (Mes en el que vence el
12 segundo año de contratación).-----
- 13
- 14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- 15
- 16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
17 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con seis
18 votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique
19 Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----
- 20
- 21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
23 mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.** Se
24 consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes
25 Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----
- 26
- 27 17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
28 PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.-----
- 29
- 30 **DICTAMEN**



1 **ASUNTO:** Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2019LA-
2 000007-SPM.-----
3 En atención al oficio OFI-0210-19-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que
4 una vez analizado el cartel de licitación respectivo.-----
5
6 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:
7 Este Concejo Municipal acuerda:
8
9 **ACUERDO 19:** Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2019LA-000007-SPM,
10 correspondiente a la “Compra de una autohormigonera de 3.5 a 4.5 metros cúbicos
11 de mezcla para Gestión Vial Municipal”.-----
12 El objetivo principal con la aprobación de este cartel, es girar invitación a
13 potenciales oferentes, con la finalidad de adquirir una autohormigonera que permita
14 agilizar las labores de campo programadas por la oficina de Gestión Vial Municipal,
15 tomando en cuenta la mejora de caminos de la red vial cantonal, puentes, sistemas
16 de drenaje, aceras, entre otros.-----
17
18 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO:**
19 El pago por la compra autohormigonera solicitada en este proceso de licitación será
20 realizado con recursos consignados en el presupuesto ordinario N°1 del año 2019
21 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, cuyo presupuesto estimado para la compra
22 de la autohormigonera es de \$80,000,000.00.-----
23
24 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
25
26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
27 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho
28 votos. Se consigna el voto negativo del regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----
29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala



1 mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO FIRME.** Se
2 consigna el voto negativo del regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

3
4 18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
5 PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL PEJIBAYE DE
6 PÉREZ ZELEDÓN.-----

7
8 **DICTAMEN**

9 Analizado el documento con ingreso número 0092, suscrito por Julio Barboza
10 Paniagua, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye de Pérez
11 Zeledón, quien solicita la exoneración de los impuestos de las actividades a
12 realizarse desde los días 15 y 16 de marzo del año 2019, organizadas por dicha
13 Asociación.-----

14
15 Por tanto:

16 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

17 Este Concejo Municipal acuerda:

18 **ACUERDO 20:** Aprobar la exoneración total de los impuestos de espectáculos
19 públicos de la actividad a realizarse de los días del 15 y 16 de marzo del año 2019,
20 organizadas por la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye de Pérez Zeledón.
21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

22
23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
24 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
25 nueve votos.-----

26
27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
29 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

30



19. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0306-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite documento suscrito por el señor Ruperto Morera González, Presidente del Club de Leones San Isidro, en donde solicita la realización de un convenio entre dicha organización y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para el uso de la oficina ubicada en el Complejo Cultural.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 21: Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración Municipal, con la finalidad de establecer un posible convenio de cooperación con el Club de Leones San Isidro, para el uso de la oficina ubicada en el Complejo Cultural.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

20. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----



- 1 **DICTAMEN**
- 2 Analizado el documento OFI-0246-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
- 3 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite oficio número OFI-0020-19-SSM,
- 4 suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios
- 5 Municipales, en donde se brinda informe sobre la propiedad con plano catastrado
- 6 número SJ-1924806-2016, esto con la finalidad de realizar un convenio entre esta
- 7 Municipalidad y la ADI de Rosario de Pacuar, para la administración de la plaza de
- 8 deportes de dicha comunidad.-----
- 9
- 10 Por tanto:
- 11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 12 Este Concejo Municipal acuerda:
- 13 **ACUERDO 22:** Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración
- 14 Municipal, con la finalidad de establecer un posible convenio con ADI de Rosario
- 15 de Pacuar, para el uso y administración de la plaza de deportes de dicha
- 16 comunidad.-----
- 17
- 18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- 19
- 20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 21 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
- 22 nueve votos.-----
- 23
- 24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
- 26 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 27
- 28 21. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
- 29 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----
- 30



1 **DICTAMEN**

2 Analizado el documento OFI-0208-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya

3 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el convenio de cooperación número

4 COV-027-18-DAM, con el fin de autorizar la firma del convenio supra citado entre

5 la Asociación de Desarrollo de Barrio Los Ángeles de San Pedro y la Municipalidad

6 de Pérez Zeledón, para la administración del predio plano catastrado SJ-594953-

7 1985.-----

8

9 Resultando

10 De conformidad con el artículo 4) inciso f), artículo 13 inciso e) y el artículo 17 del

11 Código Municipal, el presente convenio cumple con los requisitos exigidos por

12 nuestro ordenamiento jurídico para su eficacia, asimismo verifica esta comisión que

13 los datos incorporados sean los autorizados por este Concejo Municipal.-----

14

15 Por tanto:

16 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

17 Este Concejo Municipal acuerda:

18

19 **ACUERDO 23:** Con base en la aprobación interna número API-004-19-SAJ

20 suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila, Abogado Municipal, se recomienda

21 autorizar al Alcalde Municipal la firma del convenio de cooperación número COV-

22 027-18-DAM, con el fin de autorizar la firma del convenio supra citado entre la

23 Asociación de Desarrollo de Barrio Los Ángeles de San Pedro y la Municipalidad

24 de Pérez Zeledón, para la administración del predio plano catastrado SJ-594953-

25 1985.-----

26

27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen

29 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con

30 nueve votos.-----



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

22. INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0439-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el Informe de Labores del Periodo 2018, conforme el artículo 17, inciso g, del Código Municipal, en el que se detallan los aspectos más relevantes de la Administración en el Periodo anterior.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 24: Aprobar el Informe de Labores del Periodo 2018 presentado ante éste Órgano Colegiado, por el Alcalde Municipal.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, exterioriza que en el artículo diecisiete del Código Municipal, se indica que es competencia del Alcalde rendir cuentas a los vecinos del cantón mediante un informe de labores al Concejo Municipal para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año, menciona que es un informe bastante amplio, con datos estadísticos y numéricos, agrega que no queda tiempo en comisión para analizarlo en media hora, ya que hay muchos de temas más que tratar en comisión, externa que el artículo dice que se expone ante el Concejo y no ante una



- 1 comisión, cree que se deben hacer las cosas bien para no seguir repitiendo el mismo
2 error.-----
3
- 4 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, menciona que el informe de
5 labores siempre se ha expuesto tanto por esta Administración como por todas las
6 anteriores, agrega que se incluyó en su Administración los informes de Junta Vial que
7 no se habían dado en otras Administraciones.-----
8
- 9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
10 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
11 aprobado con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz
12 Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----
13
- 14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
16 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.**
17 Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes
18 Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----
19
- 20 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, cree que lo lógico sería que se discuta acá y que
21 luego se apruebe, ya que es el orden correcto.-----
22
- 23 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, reitera que el inciso del reglamento es claro
24 donde se dice que debe ser discutido y luego aprobado.-----
25
- 26 La regidora Mirna Muñoz Fallas, externa su preocupación por el relativismo y la libre
27 interpretación que se le hace a documentos como el Código Municipal y Reglamento
28 Interno, menciona que en unos casos se indica que se hagan las consultas y en otros
29 casos si aplica tal y como dice ahí, por lo que no se sabe si se está manejando esto
30 correctamente, cree que se necesita un poco de soporte legal en este campo.-----



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que hay dos dictámenes
2 de minoría presentados por los regidores Rafael Ángel Calderón Ortiz y Antonio Mora
3 Navarro que serán retirados para ser leídos la próxima semana, ya que el regidor Antonio
4 Mora Navarro no se encuentra presente para defender su criterio de minoría.-----

5 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, menciona que si tiene derecho porque se está
6 pasando un dictamen que se pasó hace ocho días, le parece improcedente que eso no
7 se vea hoy, cree que legalmente deben leerse esos dictámenes, solicita el criterio legal
8 del señor asesor legal.-----

9

10 23. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
11 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
12 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.-----

13

14 **CONSIDERANDO:**

15 1- Que en sesión ordinaria número 084-17, acuerdo 04), celebrada el día 05 de
16 diciembre de 2017, se acordó solicitar al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes
17 la declaratoria de la picada como vereda de interés cultural, asimismo se solicitó a
18 la Comisión Nacional de Nomenclatura, designar esta picada con el nombre de
19 "Picada Pedro Calderón Ureña", en honor al señor Calderón Ureña, quien fue
20 pionero de la apertura de la ruta.-----

21

22 2- Que como bien se indicó en dicho acuerdo, se hace necesario la apertura,
23 ampliación y conformación de dicho camino, con el propósito de beneficiar el
24 trasiego de productos agrícolas, fomentar el turismo rural y otorgar mayor
25 comunicación y mejora en la calidad de vida de los pobladores de dicho sector.----

26 3- Que, como parte del cumplimiento de la legislación ambiental vigente, se
27 solicita modificar el citado acuerdo, y se autorice a la Administración Municipal
28 realizar las gestiones necesarias para la apertura, ampliación, limpieza y
29 conformación de la citada ruta cantonal, todo lo anterior de ser necesario y con el
30 propósito de conservar dicha picada en óptimas condiciones.-----



- 1 Mociono para que este Concejo acuerde tomar lo siguiente:
- 2 Este Concejo Municipal acuerda:
- 3 **ACUERDO 25:** 1- Adicionar al acuerdo municipal número 04) de la sesión ordinaria
- 4 084-17, celebrada el día 05 de diciembre de 2017 lo siguiente:
- 5
- 6 Autorizar al señor Alcalde Municipal a gestionar todos los permisos, acciones y
- 7 autorizaciones necesarias para intervenir, ampliar, conformar y limpiar la ruta
- 8 denominada "Picada Pedro Calderón Ureña", según el Capítulo V, del Decreto
- 9 Ejecutivo N° 38863-MINAE.-----
- 10
- 11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- 12
- 13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 14 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 15 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----
- 16 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 17 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
- 18 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 19
- 20 El regidor Rafael Herrera Díaz, solicita disculpas a los grupos organizados de la zona del
- 21 Jardín y de División, cree que se tiene un pendiente muy grande con respecto a la
- 22 demarcación y rotulación de la ruta, espera que pronto haya una reunión con los
- 23 miembros de la asociación de esa zona para poder hablar de ese tema.-----
- 24 -----
- 25 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 26 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
- 27 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
- 28 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
- 29 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
- 30 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

24: “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.-----

CONSIDERANDO:

Que según el capítulo III del Reglamento de uso de las instalaciones del Estadio Municipal de Pérez Zeledón, se hace necesario establecer una tarifa por el uso del Estadio Municipal.-----

Que como es de conocimiento público, la Municipalidad ha realizado una importante inyección de recursos en la remodelación de dicho inmueble, y parte del plan de mantenimiento, conservación y mejora del Estadio Municipal, es realizar el arrendamiento del inmueble para sendas actividades.-----

Que para establecer las tarifas que regirán el uso del estadio municipal, se contó con la participación de oficinas técnicas de la Municipalidad de Pérez Zeledón, dentro de ellas, se encuentran; Tesorería, Recursos Humanos, Obras Municipales y Servicios Municipales.-----

Que las tarifas que indica el artículo 17 del reglamento municipal, corresponde al uso general del estadio, es decir para cualquier actividad que se encuentre autorizada a llevarse a cabo dentro de las instalaciones, no obstante, las presentes tarifas rigen única y exclusivamente para la práctica de partidos de fútbol, por lo que se autoriza el uso de la gramilla y los camerinos, por un tiempo de dos horas.



Que, con el propósito de enriquecer dicha gestión, se solicitó información y se compartió experiencias con cantones vecinos, que presentan dentro de sus jurisdicciones, estadios bajo la administración del Gobierno Local o de cada Comité Cantonal de Deportes y Recreación.-----

Que según información suministrada existen varios tipos de tarifas, de esta manera logramos obtener la información que se detalla en la siguiente tabla:

CUADRO #1
PROMEDIO DE TARIFAS

ESTADIO	TARIFAS	
	DIA	NOCHE
COYELLA FONSECA	60,000.00	120,000.00
CUTY MONGE	100,000.00	120,000.00
SAN CARLOS	58,000.00	70,000.00
ROSABAL CORDERO	165,000.00	165,000.00
TOTAL TARIFAS	383,000.00	475,000.00
TOTAL PROMEDIO	¢95,750.00	¢118,750.00

De acuerdo a la tabla anterior y de los estudios de costos realizados por este Gobierno Local, se debe cobrar dos tipos de tarifas para el uso del Estadio Municipal, a decir, tarifa diurna y tarifa nocturna, expresado por dos horas de uso.- Asimismo, del estudio de costos y según los datos de los cantones en similares condiciones, se establece una tarifa por dos horas de uso del inmueble municipal de la siguiente manera:

- Tarifa Diurna en ¢90.000.00 (Noventa mil colones exactos)
- Tarifa Nocturna en ¢120.000.00 (Ciento veinte mil colones exactos)

Es importante hacer la salvedad, que estas tarifas corresponden al precio de dos



1 horas, y se alquila únicamente la gramilla y los camerinos, por lo que cualquier
2 tiempo adicional se deberá cobrar según el cálculo correspondiente, siempre y
3 cuando no este agendada ninguna actividad previa.-----

4
5 Por tanto:

6 Mociono para que este Concejo acuerde tomar lo siguiente:

7
8 **ACUERDO 26:** 1. Autorizar la aprobación de las tarifas de cobro de alquiler para
9 partidos de fútbol en las instalaciones del Estadio Municipal de Pérez Zeledón, la
10 cual sería de la siguiente manera., Tarifa diurna en ¢90.000.00 (Noventa mil
11 colones exactos) y en cuanto al monto de la tarifa nocturna, la misma resultaría en
12 ¢120.000.00 (Ciento veinte mil colones exactos).-----

13
14 2. Se instruye a la Administración Municipal proceder con la publicación en el Diario
15 Oficial La Gaceta.-----

16
17 Se solicita acuerdo en firme".-----

18
19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
20 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
21 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

22 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
23 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
24 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

25
26 El regidor Rafael Herrera Díaz, externa que ha estado preocupado con el asunto del
27 crédito, ya que se están pagando más de dos millones por mes de interés sin amortiguar,
28 dinero que sale de las arcas, considera que el Estadio tiene que dar pagar ese crédito.-

29 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, indica que esta tarifa obedece a
30 un estudio de mercado, informa que se realizará un estudio más minucioso del tema de



1 costos hasta tanto no se evalúen la Administración del Estadio así como la del
2 Polideportivo, cree que las primeras semanas va haber una afluencia importante en
3 cuanto al uso de las instalaciones.-----

4

5 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, le parecen excelentes las tarifas que se van a
6 cobrar, considera importante darle más promoción porque se necesita sacarle jugo, invita
7 a la población a realizar el uso de estas instalaciones.-----

8

9 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
10 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
11 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

12

13 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
14 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
15 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

16

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

19 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
20 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
21 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
24 miembros del Concejo Municipal se refieran a asuntos varios:

25

26 24. El regidor Rafael Herrera Díaz, respeta el criterio de que no se presentaran los
27 dictámenes de minoría pero no lo comparte, le hubiera gustado que estuviera el
28 regidor Antonio Navarro Mora para escuchar sus argumentos, menciona que
29 apoyará la moción que viene de la Municipalidad de Tibás donde se solicita al
30 Presidente de la Republica no modificar el artículo ciento veintiuno del Código



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Penal, lamenta la posición tomada por el regidor Antonio Mora Navarro en cuanto a esta moción.-----
25. El Rafael Ángel Calderón Ortiz, solicita que se muestre en que parte del Código Municipal dice que un regidor debe estar presente para defender los argumentos, aclara que es un dictamen para apoyar la moción de la Municipalidad de Tibás donde ellos se oponen a la modificación del artículo ciento veintiuno del Código de Penal para decir no al aborto, externa que es legal que eso se viera hoy acá, agrega que llevar esto a otras instancias porque se está dando un manejo irregular de algunas circunstancias en este Concejo.-----
- Con respecto a las reuniones para los proyectos en las comunidades, cree que la representación real y autentica de la Municipalidad en cada distrito es el Concejo de Distrito, añade que deben ser los primeros que deben ser tomados en cuenta en las deliberaciones que se van a discutir con la comunidad. Referente al puente del Hoyón felicita a los vecinos, a la asociación de desarrollo y a los comerciantes que le ganaron la lucha a la Empresa MECO, ya que en el contrato estaba muy claro que se debería tener el paso regulado.-----
- ARTÍCULO IX:**
- Correspondencia.**
1. **ACUERDO 27:** OFI-003-19-CCA, suscrito por el señor Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Sindico de Cajón, quien solicita cambio al nombre del proyecto presentado por la Asociación Desarrollo Integral de Quizarrá, denominado piso salón comunal, y modificar al proyecto de mejoras al salón comunal.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Hacienda y Presupuesto.-----



- 1 2. **ACUERDO 28:** OFI-004-19-SCJ, suscrito por la señora Katherine Rodríguez
2 Núñez, Presidenta Comité Cantonal de la Persona Joven, acerca de la aprobación del
3 proyecto “Espacios para todos”.-----
4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
5 Hacienda y Presupuesto.-----
6
- 7 3. **ACUERDO 29:** OFI-021-19-SCC, emanado por el señor Gerardo Vargas Valverde,
8 Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien traslada
9 los siguientes documentos Presupuestarios:
10 - Modificación Presupuestaria N°1-2019-SCC
11 - Presupuesto Extraordinario N° 2-2019-SCC
12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
13 Hacienda y Presupuesto.-----
14
- 15 4. **ACUERDO 30:** Nota suscrita por el señor Miguel Jara Chacón, Presidente
16 Ejecutivo del ICER, referente a iniciar gestiones para firma de renovación de convenio
17 entre la Municipalidad de Pérez Zeledón-ICER, para uso de las instalaciones ubicadas
18 en el Mercado Municipal de Pérez Zeledón.-----
19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
20 Administración Municipal, con el fin que de que se brinde el aval para el inicio de
21 gestiones.-----
22
- 23 5. **ACUERDO 31:** Documento RECAFIS-PZ-07-2019, también dirigido al Consejo de
24 la Persona Joven, suscrito por la señora Isabel Cistina Orozco Blanco, Coordinadora de
25 RECAFIS P.Z, quien envía invitación para la participación y solicita un representante del
26 Concejo de la Persona Jove ante la Red Cantonal de Actividades Física y Salud Pérez
27 Zeledón, con el fin de que sea parte de las diferentes actividades que tienen
28 programadas.-----
29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se debe solicitar al
30 Comité de la Persona Joven nombrar a un representante.-----



6. **ACUERDO 32:** Nota suscrita por la señora Marianela López Molina, Regidora Suplente, quien comunica por medio de la boleta de incapacidad N° 3429186, no podrá asistir a las sesiones municipales a partir del 09 de marzo hasta el 30 de marzo del presente año.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se dan por enterados.-

ARTÍCULO X:

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las veinte horas con diecisiete minutos.-----

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal